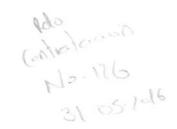
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P EMPOCALDAS S.A. E.S.P NIT. 890.803.239-9



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00479

EXPEDICION DEL CDP:

2016/05/27

SECCIONAL

MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO

OBJETO:

ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE L

A PLANTA GENERADORA ELECTRICA DIESEL DE 27 KW/220 V PLANTA CAMPO ALEGRE CHI

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230201	Adquisicion y Mantenimiento Maquinaria y Equipos	503,614
TOTAL DISPONI	BILIDAD PRESUPUESTAL	503,614

JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01 Versión: 6 Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: 27 de Mayo de 2016

Código	OM	Consecutivo	117	
--------	----	-------------	-----	--

Dependencia o Seccional: MANIZALES

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD.

Se requiere la adquisición de filtros y aceites para la planta generadora de 25 Kw DIESEL con el fin de realizar mantenimiento preventivo y correctivo, permitiendo mayor protección y desempeño del equipo en su funcionamiento.

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Entregar los elementos en la fecha y lugar acordado para dicha compra.
- El equipo a proveer debe tener una garantía no menos a un año.
- Debe ser un equipo de marca reconocida y según las especificaciones técnicas requeridas.

Características del Aceite para Motor Diésel	
SAE Grade	15W-40
Viscosidad, ASTM D 445	
cSt @ 40°C	106
cSt @ 100°C	14.4
Índice de viscosidad, ASTM D 2270	140
Cenizas sulfatadas,% peso, ASTM D 874	1.3
TBN, mg KOH/g, ASTM D 2896	10
Punto de congelación, °C, ASTM D 97	-30
Punto de inflamación, °C, ASTM D 92	228
Densidad @ 15°C kg/l, ASTM D 4052	0.88

1.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Ítem	Detalle	Código Inventario	U.M	Cantidad	V. Unitario	V. total	V. Total+ IVA
1	Filtro separador de agua -43	3694	U/N	1	49000	49000	56840
2	Filtro de combustible A-243004	3102	U/N	1	24750	24750	28710
3	Filtro de aceite A-339	7023	U/N	1	23600	23600	27376
4	Filtro de aire AH-1190	7024	U/N	1	117600	117600	136416
5	Aceite para motor Diésel 15W-40	5	galón	2	80000	160000	185600
6	Líquido Refrigerante	3256	galón	2	29600	59200	68672

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuna.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO:

OBJETO: Adquisición de suministros para mantenimiento preventivo y correctivo de planta generadora eléctrica Diésel de 27 kW/220 v Planta Campo Alegre de Chinchiná



F-GC-01 Versión: 6 Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.1. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 15 días a partir de la orden de compra.

SITIO DE ENTREGA: Empocaldas SA ESP, Oficina Chinchiná Caldas Cr.8 No.13A-17

- 2.2. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: Producto delicado se requieren que se encuentre bien embalados.
- 2.3. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
 - Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
 - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
 - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
 - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
 - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 434.150.00
VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 503.614.00
2.4. RUBRO PRESUPUESTAL: 230201
2.5. CENTRO DE COSTOS: 12021
2.6. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1305120

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

Suministros	x	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta		Orden de compra
Convenio Inter- Administrativo		Contrato Inter- Administrativo	Otro	Cual:			
		o de la planta	de personal n		a idónea o	sufi	iciente pa
desempeñar di	chas t	o de la planta areas, o determin	de personal ne ar si se trata de	existe persona una tarea espec	a idónea o	sufi	iciente pa
	chas t	o de la planta	de personal na ar si se trata de	existe persona una tarea espec	a idónea o	sufice ame	iciente pa



F-GC-01 Versión: 6 Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

	Tip	o de Acción		
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:	
Nombre del Despach				

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO N/A

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO. Especificaciones técnicas de requerimiento.

Nombre	RAMIRO ROLDAN ZABALA	
Firma	Will.	
Cargo	Inspector Electrónico	

FIRMA JEFE DEL AREA